Pereira,11 de julio de 2026

Señor
ANDRES SAENZ
Director Técnico
Empresa de Desarrollo Urbano
Municipio de Pereira

Asunto: PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Cordial saludo.

En el marco del desarrollo de la presente vigencia contractual de la entidad EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA, entrego comedidamente la propuesta técnica y económica, para el desarrollo de las actividades concernientes a mi alcance:

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ARQUITECTURA, PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CIERRE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP, EN EL MARCO DEL CONTRATO 3713 DE 2026.

ALCANCES:
1. Apoyar el seguimiento técnico, administrativo y contractual de las actividades derivadas del Contrato interadministrativo No. 3713 de 2026, durante su término de ejecución y en las etapas posteriores requeridas para su cierre.

2. Revisar, verificar y consolidar la información técnica, documental y contractual necesaria para el cierre y eventual liquidación del Contrato interadministrativo No. 3713 de 2026.

3. Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de informes, actas, conceptos técnicos, balances y demás soportes requeridos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato interadministrativo No. 3713 de 2026.

4. Realizar seguimiento a productos, entregables, compromisos pendientes y observaciones asociadas al Contrato interadministrativo No. 3713 de 2026, articulando las gestiones necesarias con las áreas, contratistas o entidades involucradas.

5. Apoyar la respuesta a solicitudes internas, externas o requerimientos relacionados con el seguimiento, cierre, archivo y liquidación del Contrato interadministrativo No. 3713 de 2026.

6. Apoyo en la revisión para realizar la entrega por parte de la entidad del archivo físico y digital correspondiente a las actividades y soportes del Contrato interadministrativo No. 3713 de 2026, conforme a los lineamientos de gestión documental de la entidad.

PERFIL: Arquitecta especialista en gerencia de proyectos, con más de 14 años de experiencia.

PLAZO: CUATRO (4) MESES

VALOR: El valor de los honorarios será por la suma DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.600.000), suma que se cancelará así: La EDUP pagará mediante cuatro actas mensuales por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.900.000).

Quedo muy atenta al proceso.



DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ
C.C. 1,112,763,506 de Cartago
Tel: 3154503255
Email: arq.dianaaguirre@gmail.com